

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 19 de enero de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de la resolución de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento: Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238.

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2011/2012.

| Interesado/a                        | Curso     | Número Expediente reintegro |
|-------------------------------------|-----------|-----------------------------|
| JESUS HEREDIA MOLINA                | 2011-2012 | 152230/000026               |
| ANTONIO ORTIZ JIMENEZ               | 2011-2012 | 132410/000805               |
| MARTA MARIA SARASA ZABALA           | 2011-2012 | 132410/000762               |
| JESSICA ROMERO AMADOR               | 2011-2012 | 132410/000691               |
| MANUEL LEON AGUILAR                 | 2011-2012 | 132410/000720               |
| DAVID GOMEZ PLAZA                   | 2011-2012 | 132410/000772               |
| LUZ ANDREA PONCE OROZCO             | 2011-2012 | 132410/001090               |
| CARLOS FRANCISCO ZAMORA SANCHEZ     | 2011-2012 | 122180/001726               |
| JOSE MARIA CONEJO RUBIO             | 2011-2012 | 132410/000600               |
| PATRICIA ANDRADES BEGINES           | 2011-2012 | 132410/000362               |
| CARLA PUYOL MARTIN                  | 2011-2012 | 122180/001676               |
| VICTORIA SERRATOSA MARTIN           | 2011-2012 | 142410/000080               |
| MARCOS JESUS NARANJO SANTANA        | 2011-2012 | 152230/000013               |
| JOSE LUIS VERDONCES RODRIGUEZ       | 2011-2012 | 132410/000780               |
| DANIEL NUÑEZ ORDOÑEZ                | 2011-2012 | 132410/000549               |
| DANIEL GONZALEZ DE LAS HERAS        | 2011-2012 | 132410/001025               |
| MICAELA ALEJANDRA ALVAREZ DI SABATO | 2011-2012 | 132410/001049               |
| NOELIA BERNALDEZ ROSTELEUR          | 2011-2012 | 132410/000370               |
| WILLAN RIVERA MEJIA                 | 2011-2012 | 122180/001674               |
| JONATAN JOSE DEL MORAL POVEA        | 2011-2012 | 132410/000397               |
| ANTONIO BUZON SERRANO               | 2011-2012 | 132410/000649               |

Contra la resolución recaída en el expediente de reintegro, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Participación y Equidad, de conformidad

con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de enero de 2016.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»